

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento abreviado n.º 282/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida e interpuesto contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera del Cuerpo de Maestros y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 8 de febrero de 2007.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado con el núm. 282/2007, seguido a instancias de Ángel Díaz Rodríguez, interpuesto contra “Desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera del Cuerpo de Maestros y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 8 de febrero de 2007”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de noviembre de 2007.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento abreviado n.º 348/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres e interpuesto contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera del Cuerpo de Maestros y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 8 de febrero de 2007.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado con el núm. 348/2007, seguido a instancias de Verónica Quintanilla Terrones, interpuesto contra “Desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera del Cuerpo de Maestros y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 8 de febrero de 2007”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante el juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 22 de noviembre de 2007.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ